



Ciudad de La Punta 18 de mayo de 2016

V I S T O:

EL EXPTE. N° 4154-DSA-MDLP-2016 SOL. LLAMADO A LICITACIÓN N°06-DSA-SG-2016 PARA CONTRATACIÓN CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS-SECTOR B; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el plazo de contratación proyectado es de 4 meses;

Que corresponde la aprobación de los pliegos para el mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda y Finanzas;

Que la Asesoría Legal del Municipio no tiene objeción legal que formular, encuadrando el presente llamado a Licitación en el Art. 11 Inc. a) 13 Inc. a) y 20 de la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ART. 1º.- Aprobar el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus Partes para el llamado a Licitación Pública N° 06, Contratación de Un Camión Compactador para Transporte de Residuos-Sector "B" de esta ciudad, de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, Art. 13, Inc. a) y Art. 20 del mismo cuerpo legal.-

ART.2º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 06-DSA-SG-2016 "CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS-SECTOR "B".-

ART. 3º.- De Forma.-